

Circular de la Inspección de
Milicia sobre los serv. en la
guardia R. de los granad. y
cazadores.

Se ha visto en este Ayuntamiento la Circular, que
con fecha diez y siete de Junio próximo dirige la Inspección
general de Milicias provinciales al Coronel del regim.
a que da nombre esta ciudad, expresiva de los servicios que
han prestado y prestan a S. M. en la guarda de su Al.
Augusta Persona los granaderos y cazadores, con lo de-
mas que se manifiesta en ella y en exemplar que acom-
paña de la exposicion hecha al Rey sobre lo mismo;
y en su virtud **Acordó** quedar enterado

El Sr. Osorio sobre las
Cuentas de Volunt. Re.
de 1827 y 28

El Sr. D. Pedro José Osorio manifestó, que tiene ya
despachadas las cuentas de Voluntario Realistas de
mil ochocientos veinte y siete, y veinte y ocho, que se recla-
maron para evacuar un informe de la Superioridad; y se
Acordó se devuelvan a los Concejales de aquellos años,
para que las remitan a la Autoridad correspondiente
para su aprobacion

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente y
dos a los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe=

Marin

de Guevara

Galver

Ante mi.

José Mellado

Concejo.

Sres.
Corregidor, Presid.
Marin.
Guevara.
Moulliaa.
Galver.
Manzanera.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca a veinte y siete de
Julio de mil ochocientos y treinta, y por antemí el Escriba-
no mayor de su N. Ayuntamiento R. y perpetuo D. José
Mellado, se juntaron a Concejo en su sala Capitular, gre-
via citacion ante diem, para tratar asunto del R. servi-
cio, los Sres. Corregidor politico, Presidente: D. Juan Diego
Marin, D. Alfonso Ladrón de Guevara, D. Juan Pedro
de Moulliaa, D. Bartolome Galver, y D. Agustin
Manzanera, Regidores

